ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo

R.I. N°31

INFORME DE FUNCIONES MES DE OCTUBRE 2026

Andacollo, 30 de octubre 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Patricio Milla Pérez
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Secretaria Municipal
Función según contrato	Encargado del Área de Informática

3.- Funciones realizadas durante el mes de Octubre de 2026.

- Soporte Técnico de redes y hardware a departamentos.
- Administración y mantención a sitio web
- Apoyo a Encargada de Transparencia.
  - Transparencia Pasiva: dar respuesta a las solicitudes realizadas en el portal Ley de Transparencia.
  - Transparencia Activa: publicar información mensual en el portal Ley de Transparencia.
- Apoyo a Encarga de OIRS en la distribución de correspondencia ingresada a la municipalidad
- Publicación de audiencias, viajes y donativos del alcalde y concejales al Portal Ley del Lobby.
- Enlace de comunicación por Sistemas de Cas-Chile y nube virtual de SUBDERE.
- Apoyo en la creación del Acta del Consejo Municipal de la Sesión Ordinaria N°24 del año 2024
- Actualización modulo “Inscripción de Niños” en sistema ERP Municipal
- Creación de cuentas de usuarios en Microsoft Office 365
- Actualización, capacitación e implementación de sistema de tránsito “Cupos para Licencias de Conducir Online”
- Reconfiguración de Switch Aruba (Conexión de internet y telefonía IP)
- Reunión con jefaturas sobre la planificación 2027 respecto al área de informática
- Participación en **Escuela de Capacitación del CPLT “**Publicación de Presupuesto Municipal (y sus modificaciones presupuestarias) y la respectiva Ejecución Presupuestaria**”**

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de octubre del 2026.

Para constancia firman:

Patricio Milla Pérez
Encargado Área de Informática

Sandra Suarez Cifuentes
Secretaria Municipal